



TRIBUNAL ELECTORAL SECRETARÍA ELECTORAL

ALIANZA PRINCIPIOS Y VALORES SOBRE TRÁMITES ELECTORALES - RECONOCIMIENTO DE
ALIANZA/OFICIALIZACIÓN DE CANDIDATOS

Número: ELE 40280/2025-0

CUIJ: ELE J-01-00040280-6/2025-0

Actuación Nro: 475799/2025

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

AUTOS Y VISTOS:

El expediente del epígrafe.

CONSIDERANDO:

I. Elizabeth Beatriz Benitez y Roberto Gregorio Sahakian –en su carácter de apoderados/as de la alianza *Principios y Valores* –solicitan la oficialización de las listas de candidatos/as a Diputados/as de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires (v. actuación 475384/2025).

A tal fin, acompaña copia del Acta de la agrupación política que proclamó la lista. Todo ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 102 –en lo pertinente– y 103 del Código Electoral.

II. En este orden de ideas, se observa que la conformación de las listas de candidatos/as mencionadas se ha realizado conforme a las reglas de paridad y alternancia de género, de acuerdo a lo ordenado en el artículo 101 del mismo Código.

Por lo demás, en atención a las declaraciones juradas y demás documentación acompañadas y de conformidad con lo dispuesto en la resolución de la presidencia del Tribunal Electoral 4/2025, cabe tener por cumplido lo previsto en los artículos 103, 104 y 105 del citado Código, en relación con los/las candidatos/as Diputados/as de la Legislatura, con la aclaración y salvedad que se detalla a continuación:

a. en carácter de suplente, orden n° 4, figura la Sra. Cinthia Carolina Maurizi, quien no es nativa de la Ciudad, no figura en el padrón 2023, ni en los padrones anteriores que se encuentran vinculados al sistema ‘SIEL’ y no se encuentra inscripta en el registro de electoras/es del distrito. En consecuencia, no acredita los cuatro años de residencia en la Ciudad requeridos por el art. 70, inc. 2 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires. Por lo tanto, corresponde declarar que la Sra. Maurizi no cumple con los requisitos para ser candidata a Diputada y disponer su reemplazo por la candidata del mismo género que siga en el orden de la lista; es decir, por la Sra. Leila Ariana Manna DNI 36.293.674, quien figuraba en carácter de suplente, en el orden n° 6. A su vez, cabe realizar los corrimientos consecuentes dentro de la lista.



III. Adicionalmente, es dable remarcar que de las constancias anejadas en autos surge que las personas proclamadas como candidatos/as se encuentran habilitadas a participar en las elecciones generales del 18 de mayo de 2025, de conformidad con lo establecido en los artículos 69 *in fine*, 70 y 72, de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el artículo 9° de la ley 269.

En virtud de todo lo expuesto y de conformidad con lo establecido por el artículo 106 del Código Electoral, el Tribunal Electoral de la Ciudad de Buenos Aires **RESUELVE:**

Oficializar la lista de candidatos/as a Diputados/as de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires para las elecciones generales del 18 de mayo de 2025, comunicada por los/as apoderados/as de la Alianza *Principios y Valores* que, como Anexo I, integra la presente.

Regístrese mediante protocolo digital, notifíquese electrónicamente a la agrupación política, comuníquese a la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al Instituto de Gestión Electoral y publíquese en el sitio web electoral del Tribunal (<http://electoralcaba.gob.ar>).



ANEXO I

Alianza 'Principios y Valores'

Lista de candidatos/as a Diputados/as de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires para la elección del 18 de mayo de 2025

TITULARES

N° de orden	Apellido	Nombre	DNI	Género
1	KIM	ALEJANDRO	25.915.622	M
2	LIROLA	NYDIA	23.833.161	F
3	VAZQUEZ	RAUL OSCAR	22.024.392	M
4	NOBREGA	NOEMI MARIANA	27.822.632	F
5	COUTO	ROBERTO HORACIO	17.591.144	M
6	MORENO	MARIA FLORENCIA	30.650.866	F
7	SANSOBRINO	ALBERETO JESUS	30.947.211	M
8	RUIZ	MARIA FLORENCIA	25.250.084	F
9	ALBISUA	CRISTIAN ARIEL	25.568.331	M
10	MACCHI	GUILLERMINA PAOLA	31.240.457	F
11	ANRIQUEZ	MARIANO ROBERTO	23.875.861	M
12	PEREZ	VALERIA	25.454.585	F
13	BORIO	PEDRO FEDERICO	29.941.626	M
14	HIERRO	MARIA BELEN	37.142.784	F
15	VOUILLOZ	GUILLERMO OMAR	11.714.927	M
16	MAIDANA	VERONICA ANAHI	31.234.203	F
17	MAGNANI	EDUARDO MARCELO	11.672.758	M
18	CORSARO	YANINA	39.214.154	F
19	MORALES	SERGIO ALEJANDRO	35.994.356	M
20	QUARCHIONI	MYRIAM BEATRIZ	17.014.755	F
21	CAMPANA	LEONARDO FRANCO	29.433.773	M
22	MOLINA	AGUSTINA SOLEDAD	37.205.738	F
23	ROTELA	MARCOS DAMIAN	27.271.856	M
24	ALVARADO	PALACIOS EVELYN	39.462.868	F
25	VIVONO	SERGIO ALEJANDRO	30.531.228	M
26	SOSA	MAGALI VANINA	43.871.476	F
27	PEREZ	ADRIAN GUILLERMO	18.231.892	M
28	RUIZ	MORA LORENA	27.641.297	F
29	CARREÑO GAZARI	SANTIAGO	34.358.579	M
30	MORENO	SOFIA ROXANA	31.798.907	F



SUPLENTE

N° de orden	Apellido	Nombre	DNI	Género
1	MORALES	PABLO GASTON	26.691.239	M
2	LEDESMA	ALEJANDRA	22.873.057	F
3	LECCADITO	GASTON DANIEL	36.297.213	M
4	MANNA	LEILA ARIANA	36.293.674	F
5	CHIAPPOLINI	GUSTAVO	23.877.771	M
6	DEYUANINE	ANDREA	18.192.847	F
7	NOCE	GASTON	32.536.033	M
8	NOTO	ISIS	33.981.391	F
9	AVENA	AGUSTIN	32.471.425	M



Poder Judicial
Ciudad de Buenos Aires